



FECHA 1/7/21 HORA 10:40
PRESENTE POR Juana Jiménez

SENADO REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUÍS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), WELLINGTON ARNAUD, LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el artículo 61 de la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la salud integral, siendo deber del Estado "velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades".

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el artículo 67 de la Constitución de la República establece que es deber del Estado "prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones".

CONSIDERANDO TERCERO: Que la existencia y mantenimiento de redes de alcantarillado es considerada como un elemento básico para cualquier comunidad, pues el acceso al saneamiento es imprescindible para prevenir enfermedades y proteger la salud de las personas.

CONSIDERANDO CUARTO: Que el municipio de Tamayo, provincia Bahoruco, según el Censo de Población y Vivienda del año 2010, posee una población total de 26,772 habitantes, quienes ocupan más de 5,000 viviendas diseminadas en toda la geografía municipal, los cuales son afectados constantemente por la carencia de un sistema de alcantarillado.

CONSIDERANDO QUINTO: Que los habitantes del municipio y el constante movimiento humano, genera los naturales residuos y flujos de aguas negras en todo el territorio, lo que, dado la falta de un sistema eficiente de alcantarillado en Tamayo, expone directamente a estos a enfermedades y condiciones no óptimas para el desarrollo de su cotidianidad.

CONSIDERANDO SEXTO: Que al momento de experimentar notables lluvias en el municipio de Tamayo, el río Yaque del Sur registra una gran crecida, ocasionalmente con desbordamientos de sus cuerpos de agua, los cuales afectan grandemente a todo el territorio, pudiendo minimizar estos efectos con la construcción de un eficiente sistema de alcantarillado en dicho municipio.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la inexistencia del alcantarillado en el municipio de Tamayo, ocasiona de manera recurrente contaminación de los ríos, arroyos y aguas potables de esta zona y comunidades contiguas.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO OCTAVO: Que la construcción del alcantarillado del municipio de Tamayo, redundará en beneficio de la salud de la población, la conservación y protección del medio ambiente contribuiría, en toda su dimensión, con el desarrollo social y humano de esta localidad.

CONSIDERANDO NOVENO: Que es deber del Estado dominicano construir las obras de infraestructuras destinadas a mejorar y posibilitar el desarrollo sostenible de la población.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 5994 de 1969, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

VISTA: La Ley No. 105 de 1967 sobre obras de ingeniería.

VISTA: La Ley No. 64-00, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VISTA: La Ley No. 42-01, Ley General de Salud.

VISTO: El Reglamento Sanitario Internacional.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al excelentísimo presidente de la República, Luís Rodolfo Abinader Corona, instruir al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), Wellington Arnaud, la construcción del alcantarillado sanitario y pluvial del municipio de Tamayo, provincia Bahoruco.

SEGUNDO: COMUNICAR esta resolución al excelentísimo presidente de la República para los fines de lugar.

DADA...

MOCIÓN PRESENTADA POR:

Melania Salvador de Jiménez
Senadora Provincia Bahoruco

